

JAB
"A"

Arquitectura



DIVISIÓN JURÍDICA

DECLÁRASE MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO EL FARO SAN ISIDRO UBICADO EN LA PENÍNSULA DE BRUNSWICK Y EL FARO BAHÍA FÉLIX UBICADO EN LA ISLA DESOLACIÓN DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, PROVINCIA DE MAGALLANES; EL FARO EVANGELISTAS UBICADO EN ISLOTE EVANGELISTAS, COMUNA DE NATALES, PROVINCIA DE ÚLTIMA ESPERANZA; EL FARO DUNGENESS Y EL FARO PUNTA DELGADA UBICADOS EN LA COMUNA DE SAN GREGORIO, PROVINCIA DE MAGALLANES, TODOS EMPLAZADOS EN LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA.

Solicitud N° 61

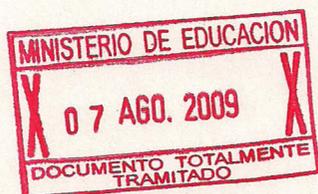
SANTIAGO,

DECRETO N°

CONSIDERANDO:

Que, en las últimas décadas del siglo XIX la navegación pasaba por un período glorioso en que el Estrecho de Magallanes era paso obligado para conectar los distintos mares, previos a la construcción del Canal de Panamá. Por el Estrecho navegaban vapores de distintas compañías internacionales, quienes conformaban no menos de veinte arribos mensuales a Punta Arenas. A estos viajes se sumaban los de los llamados Transportes Nacionales, que vinculaban Punta Arenas con Valparaíso, Corral y Talcahuano, entre otros puertos del centro del país. Las dificultades de la navegación del oscuro Estrecho generó muchísimos accidentes, 36 siniestros en un período de 25 años, que era necesario evitar, pues se perdían vidas humanas, naves y valiosos cargamentos.

Las autoridades advirtieron el problema y comprendieron la necesidad de habilitar un sistema de señalización marítima para mayor seguridad en el tráfico naviero, por lo que exigieron el planeamiento de faros de apropiada potencia lumínica. Solicitaron al Embajador de Chile en Inglaterra que contratara un especialista.



La persona elegida fue el escocés George Slight, un profesional idóneo, pues tenía un amplio curriculum de trabajo como ingeniero y específicamente en faros. Arribó al país en 1892 y en su labor como Inspector General de Faros tuvo en sus manos el diseño del sistema de faros del Estrecho, siendo el primero en erigirse el Evangelistas, en la entrada occidental del Estrecho. Luego de la construcción de éste, Slight se hizo cargo de la proyección y construcción de 64 faros, 17 de ellos instalados en los litorales del Estrecho de Magallanes.

Faro San Isidro:

Inaugurado en el año 1904, su ubicación fue escogida por ser un sitio accesible al Cabo Forward, lugar estratégico en el Estrecho de Magallanes para orientar la navegación hacia las costas de Punta Arenas. A comienzos del siglo XX funcionó en la Bahía El Águila una factoría de la Sociedad Ballenera de Magallanes.

El Faro San Isidro constituyó poco después de su construcción la estación Terminal sur del Sistema Telegráfico Territorial.

Su arquitectura cuenta con elementos neoclásicos que se pueden observar en su rigurosa simetría. En su simple volumetría se utilizaron elementos ornamentales como molduras sobre puertas y ventanas con remate central o arquitrabe superior.

Esta construcción comprendía espacios para el alojamiento de dos familias quienes eran en conjunto encargadas de la operación del sistema. Las familias compartían el acceso al edificio y un espacio central que además conectaba con la torre. Este espacio central se caracteriza por la utilización de madera para la estructura de techumbre, y además por tener mayor altura que el resto del volumen, lo que permite la entrada de luz natural hacia el interior.

Este faro emplazado en un lomaje de la zona a orillas del mar, es una construcción de poca altura en la que sobresale una pequeña torre donde se ubica la linterna.

La construcción es de albañilería de ladrillo y fierro fundido. La torre alcanza los 7.8 metros de altura. La linterna se encuentra conformada por el cierre perimetral de la torre, la cúpula abovedada, el balcón y sus barandas, todas en base a estructura de acero fundido.

Actualmente el Faro funciona como sitio turístico habiendo sido reconstruido y restaurado con el fin de constituirse en un hospedaje.

Faro Bahía Félix:

Inaugurado en el año 1907, en el islote mayor y más oriental de un grupo de tres islotes grandes y siete pequeños, los cuales se ubican a 1,5 millas al este de Bahía Félix y a 3 millas al sudeste de Punta Félix, es decir, en el borde sur de la salida del Estrecho de Magallanes hacia el Océano Pacífico.

Su construcción la inició el contratista Luis Gazmuri y fue terminada por George Slight. El espacio para la vivienda se encuentra separada del faro, a pesar de que se proyectó un corredor conector, pero no se llevó a cabo su construcción por el gasto que implicaba la unión de ambos espacios para la calefacción de las dependencias.

La edificación habitacional es totalmente simétrica tanto en su exterior como en su distribución interior. En ella habitaban el jefe y ayudante del faro junto con sus familias. Además poseían una zona de estar, otra de juegos y una sala de radio.

Está construida totalmente en piedra canteada, material de fácil obtención en la zona, dada sus características geológicas. Al igual que en el Faro San Isidro, se utiliza madera para la estructura de techumbre, con tirantes metálicos que ayudan en el arriostramiento de la albañilería.

El faro está construido en fierro fundido, posee una base de concreto y alcanza una altura de 14 metros. En el sector de la linterna el cierre perimetral, la cúpula abovedada, el balcón y las barandas son de acero fundido.

Actualmente la edificación pertenece a la Armada de Chile, quien la mantiene en uso, con cuatro funcionarios que operan el faro y vigilan la costa.

Faro Evangelistas:

Inaugurado en 1896, se configura como el primer faro construido en la zona y en el más relevante de todos, principalmente por haber sido erigido en un sector de difícil acceso y de duras condiciones meteorológicas, como son los islotes Evangelistas, en la boca occidental del Estrecho. Esta condición lo hace ser considerado como uno de los faros más difíciles de aprovisionar de América y uno de los más aislados del mundo.

Debido a esta condición climática, la construcción es predominantemente circular, para enfrentar mejor los vientos y el agua. Predomina el eje de acceso-torre, y no hay espacio central de encuentro, el que aparecerá en el diseño de faros posteriores.

En el eje de acceso, se distribuyen las habitaciones de los encargados del correcto funcionamiento del faro. Y alrededor de la torre se ubican los recintos de oficinas, cocina y baños.

La edificación habitacional es de hormigón y la torre, de 12 metros de altura, es de piedra y cemento. Los muros tienen un espesor de 70 centímetros, lo que permite una adecuada aislación del exterior.

Interiormente posee algunos techos abovedados, que le otorgan mayor interés al diseño, junto con ornamentaciones exteriores en remate de balcones y en vanos, de marcado carácter neoclásico.

Faro Dungeness:

Construido entre los años 1897 y 1898 por el ingeniero Alan Brebner, e inaugurado en 1899, se constituyó como el primer faro chileno en la ruta de navegación de este a oeste, es decir, para las embarcaciones que venían desde el Atlántico a aguas chilenas, por lo que se ubica en el acceso occidental norte del Estrecho de Magallanes, aproximadamente 270 Kms. de la ciudad de Punta Arenas.

Se configuró como un hito importante en la disputa acerca de la soberanía sobre el estrecho, pues marcaba territorio chileno en esta codiciada ruta comercial de principios de siglo.

En los primeros años fue habitado y controlado por tres especialistas en faros y actualmente habitan en él dos fareros con sus familias, y se ha convertido en un punto de gran interés turístico. Tiene además una estación meteorológica automática que permite conocer los parámetros de clima del lugar.

Su torre es metálica y alcanza una altura de 25 mts. de altura., siendo una de las más altas del total de faros del Estrecho. Ésta se compone por detalles estructurales tanto en el interior como en el exterior, destacando la unión de piezas atornilladas, escaleras, linternas y barandas.

Se remodeló la construcción original de los departamentos para los fareros, haciendo algunas modificaciones en su altura. En la torre la modificación más importante fue el cambio de la cúpula original, construida en cobre embaldosado, por una de menor jerarquía, dejando la anterior como pieza histórica en el sector de llegada al faro.

En 1990, Punta Dungeness se unió a la ciudad de Punta Arenas por una línea telegráfica y telefónica y a contar del 2005 ya tienen una comunicación telefónica fluida.

Faro Punta Delgada:

Fue inaugurado en el año 1901 y corresponde al clásico diseño de faros del ingeniero escocés George Slight.

Se ubica en la zona norte de uno de los principales puntos de cruce del Estrecho de Magallanes, en el comienzo oriental del sector llamado Primera Angostura.

Sus operaciones incluyen hasta el día de hoy tareas de registro meteorológico y de radiocomunicaciones, así como también sirve de apoyo para la práctica en la navegación del Estrecho.

Al igual que Faro Dungeness y Faro Evangelistas, ha estado permanentemente habitado, generalmente por dos fareros.

Se configuró como una edificación en base a bloques de hormigón, con una superficie aproximada de 350 m². Su diseño incluye altura de piso a cielo superior a 3 metros de altura, muros con un ancho mínimo de 0,4 mts, losa embovedada, elementos de madera y molduras de yeso ornamentales.

El hall de acceso permite el ingreso a una gran zona de vestíbulo, desde la cual se distribuyen cuatro habitaciones por lado, correspondientes a los encargados del faro. Al fondo del vestíbulo, en el eje de acceso, se ubica la torre metálica, de 15 metros de altura aproximadamente.

Actualmente ha sido restaurado y la Armada de Chile, instaló en él una muestra histórica referida a la navegación y señalización marítima del Estrecho de Magallanes.

Debido a que se inserta en un lugar de cruce terrestre y marítimo entre la Patagonia y Tierra del Fuego, Faro Punta Delgada y su muestra museográfica, se constituye como un sitio muy visitado, tanto por turistas como por trabajadores de distinto ámbitos.

Que, la solicitud de declaración de Monumento Histórico para el Faro San Isidro, el Faro Bahía Félix, el Faro Evangelistas, el Faro Dungeness y el Faro Punta Delgada, ha sido presentada por la Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y es parte del Programa "Puesta en valor del patrimonio", actualmente en ejecución en virtud de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, que lleva adelante la Subsecretaría de Desarrollo Regional y la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, y

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288, de 1970; Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ord. N° 6346 del Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales, de 30 de diciembre de 2008; Acta de Sesión del Consejo de Monumentos Nacionales, de 14 de mayo de 2008; Ordinarios N°s. 299 y 365, ambos de la Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, de 13 de mayo y de 11 de junio de 2008, respectivamente; Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

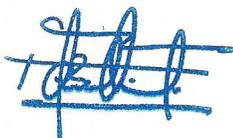
ARTÍCULO ÚNICO: Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico el Faro San Isidro ubicado en la Península de Brunswick y el Faro Bahía Félix ubicado en la Isla Desolación de la comuna de Punta Arenas, provincia de Magallanes; el Faro Evangelistas ubicado en Islote Evangelistas, comuna de Natales, provincia de Última Esperanza; el Faro Dungeness y el Faro Punta Delgada, ambos ubicados en la comuna de San Gregorio, provincia de Magallanes, todos emplazados en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, según los planos de límites que forman parte del presente decreto.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE

**MÓNICA JIMÉNEZ DE LA JARA
MINISTRA DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



**CRISTIÁN MARTÍNEZ AHUMADA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

Distribución:

- Of. Gral. de Partes	1
- Gab. Ministra Educación	1
- Gab. Subsecretario Educación	1
- Diario Oficial	1
- Contraloría General de la República	3
- Div. Jurídica	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	2
- Municipalidad de Punta Arenas	1
- Municipalidad de San Gregorio	1
- Municipalidad de Natal	1
- Dir. Reg. Arquitectura Arica M. OO.PP.	1
- Min. Bienes Nacionales	1
- Min. Vivienda y Urbanismo	1
TOTAL	16

Ing. 5729-2008